



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
 (Circular No. 04. del 27 de septiembre de 2005)

1. ENTIDAD: Instituto Distrital Recreación y Deporte "IDRD"		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Resultados consolidados de todas las dependencias del IDRD - Vigencia 2022	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: En la vigencia 2022 las dependencias del IDRD aportaron con su gestión a los siguientes objetivos : 1. Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo. 2. Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público. 3. Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales. 4. Desarrollar acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster. 5. Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales. 6. Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.			
4. PROYECTO DE INVERSIÓN: Las dependencias del IDRD aportaron con su gestión a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión: Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo: <i>"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"</i> 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá 7852 - Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá 7854 - Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá 7855 - Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá 7856 - Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá 7857 - Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá 7905 -Mejoramiento del sistema de iluminación del estadio Nemesio Camacho el Campin Bogotá: Estado: Finalizado por cumplimiento			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
RESULTADOS EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - EJECUTORAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Subdirección Técnica de Construcciones			90%
Subdirección Técnica de Parques			93%
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes			96%
Subdirección Administrativa y Financiera			97%
RESULTADOS EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Secretaría General			96%
Subdirección de Contratación			94%
Oficina Asesora de Planeación			96%
Oficina Asesora Jurídica			93%
Oficina Asesora de Comunicaciones			96%
Oficina de Asuntos Locales			92%
RESULTADOS EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Oficina de Control Disciplinario Interno			95%
Oficina de Control Interno			97%
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022			95%
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LAS DEPENDENCIAS: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada dependencia del IDRD, la calificación por componente fue: Plan Estratégico: Las dependencias que tuvieron a cargo la ejecución de proyectos de inversión alcanzaron en promedio un nivel de cumplimiento de 68% sobre 70%, que se otorgó como peso para este componente dentro del total de la evaluación, relativo al logro de las metas a su cargo a partir del análisis del avance físico y presupuestal, reportado en el Plan de Acción 2020-2024 con corte a 31 de diciembre de 2022; no obstante, aunque el IDRD presentó una adecuada ejecución presupuestal frente a los compromisos adquiridos sobre la apropiación, se deben tomar medidas respecto a la constitución de reservas presupuestales. Plan Operativo: Este tipo de plan se evaluó teniendo en cuenta que cumpliera el propósito de adelantar actividades que agregaran valor estratégico a cada dependencia, de tal manera que sirvieran para mejorar su gestión y desempeño, observando un promedio de cumplimiento de 23% alcanzado sobre 33% del peso ponderado de este componente. En general los procesos establecieron actividades que agregaron valor a la estrategia; no obstante, algunas actividades programadas correspondieron a responsabilidades o funciones que les fueron asignadas en la Resolución IDRD 006 de 2017 (funciones por dependencias) o en normatividad vigente. Sistema de Control Interno: Se dio un peso al componente para las Áreas que tienen a cargo Proyectos Inversión del 20% y, para las Áreas de apoyo del 67%, el cual está compuesto por: (i) Gestión de Primera línea de Defensa, (ii) Plan de Mejoramiento Institucional, (iii) Gestión de Riesgos, (iv) Indicadores y (v) Atención Entes de Control. Así las cosas, se precisa sobre aquellos aspectos a mejorar, con un promedio general de calificación del 49%. <ul style="list-style-type: none"> Gestión de Primera Línea de Defensa: Se observó un avance significativo en cuanto a la apropiación, aplicación y cumplimiento de la Política para la Administración de Riesgos en el IDRD; así mismo, la Entidad cuenta con mapa de riesgos institucional (gestión y corrupción), a los cuales se le ha dado tratamiento. Plan de mejoramiento Institucional: Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, se resalta que en la vigencia 2022, se logró el cierre efectivo de 46 acciones, incluidas (3) acciones incumplidas que venían de vigencias anteriores, lo que conllevó al cierre del 100% de planes de mejoramiento, resultado de Auditoría de Regularidad No.2-PAAD 2020 y Auditoría de Desempeño No. 8- PAAD 2020. Ahora bien, a 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 27 hallazgos, de las cuales tienen asociados 40 acciones abiertas, determinadas como cumplidas por la OCI al 100%, de acuerdo con las evidencias aportadas. No obstante es el ente de control, quien evalúa y cierra los hallazgos. Plan de mejoramiento Interno: A corte 31 de diciembre 2022, cuenta con 29 observaciones, de las cuales (21) corresponden a las creadas en la vigencia 2022 y (6) vigencia 2021. Durante el 2022 se gestionó el cierre de (55) observaciones, lo que denota una buena gestión; sin embargo, persisten fallas de control en el monitoreo frente al cumplimiento de los seguimientos en las fechas establecidas. 			

• **Mapa de riesgos:** De 77 riesgos evaluados, se materializaron tres (3) riesgos de gestión asociados al cumplimiento de respuestas oportunas de PQRSD, se observó que a pesar de la implementación de controles, éstos fueron insuficientes. Por otra parte, se evidenciaron falencias en la implementación del control en concordancia con su diseño, con las variables "PERIODICIDAD", "EVIDENCIAS" y "RESPONSABLE". no obstante, se identificó debilidad en la implementación de algunos controles de conformidad con su diseño, así como en la aplicación de la metodología, lo que incidió que éstos no apuntaban a subsanar la situación encontrada, es decir no eran consecuentes con la causa identificada.

• **Indicadores de gestión:** El promedio para ese componente fue del 9% de cumplimiento sobre un 10% de peso ponderado, se observó que en algunos casos, existieron falencias en cuanto a la periodicidad de la aplicación de los mismos e incumplimiento de la meta, lo cual no permite identificar oportunamente las necesidades de acciones correctivas o mejoras sobre la medición.

• **Atención de requerimientos de Entes Externos de Control:** Se observó falla de control sobre el cumplimiento de los términos de ley en cuanto a las respuestas a los requerimientos de entes de control en varias dependencias del IDRD, sin que se hayan tenido en cuenta las alertas tempranas que emitió la OCI sobre los términos para dar respuesta oportuna, es de precisar que estas falencias son recurrentes.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• **Plan Estratégico:** Prever acciones, definir planes e implementarlos para compensar los rezagos presentados en el avance de los proyectos de inversión y mitigar eventos adversos que puedan repetirse o surgir, tales como inicio de los procesos de selección tardíos, dentro de lo cual se sugiere examinar los cronogramas para el desarrollo de los proyectos y contemplar contingencias para poder conseguir las metas e invertir oportunamente el presupuesto asignado a cada proyecto de inversión, evitando así la constitución de reservas presupuestales, afectando el principio de anualidad.

• **Plan Operativo:** Mantener las actividades que generan valor agregado y a la vez asegurar que las nuevas que se incorporen, cumplan esta condición, para apoyar la consecución de los objetivos de las dependencias y contribuir a mejorar su gestión y desempeño.

• **Gestión de Primera Línea de Defensa:** Analizar la pertinencia de identificar y definir nuevos riesgos de gestión/corrupción tomando como fuente de información los hallazgos resultantes de auditorías internas, externas, veedurías y análisis propios, entre otros.

• **Plan de mejoramiento Institucional:** Fortalecer controles sobre la oportunidad en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, así como los seguimientos que se realicen, de tal forma que estén debidamente soportados con evidencias pertinentes que den cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas.

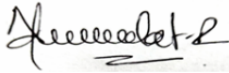
• **Mapa de riesgos:** Implementar las recomendaciones que emita la segunda y tercera línea de defensa, las cuales están dirigidas a la revisión de los riesgos inherentes y residuales, tomando como marco de referencia la evaluación de los controles. Así mismo, hacer revisión de la trazabilidad del diseño del control al momento de su implementación, en relación con la periodicidad de ejecución y evidencias aportadas.

• **Indicadores de gestión:** Asegurar que los Indicadores se apliquen con la periodicidad establecida, de tal manera que las mediciones permitan tomar acciones oportunas y aplicar planes de contingencia frente a las desviaciones que se presenten.

• **Atención de requerimientos de Entes Externos de Control:** Dar cumplimiento a los términos de Ley respecto a la oportunidad de las respuestas a la totalidad de las solicitudes de los entes de control, para lo cual, se requiere revisar las causas que persisten en la generación de retrasos e incumplimientos y consecuentemente, diseñar controles eficaces que las eliminen y permitan monitorear los tiempos desde que se recibe la solicitud, considerando también los necesarios para las actividades de revisión y aprobación final.

8. FECHA: 30 de enero de 2023

9. FIRMA:



LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Equipo Oficina de Control Interno